COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública es competente para realizar el análisis y DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO; AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, AGUSTÍN TORRES PÉREZ, LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CALLE DE MANUEL CABALLERO ENTRE EJE CENTRAL Y CALZADA DE TLALPAN, COLONIA OBRERA; Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A RETIRAR LOS QUE SE ENCUENTRAN ABANDONADOS EN LAS CALLES DE SU DELEGACIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 18 de octubre de 2011, fue remitida por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, C. Clara Brugada Molina a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente un operativo para retirar los automóviles chatarra que se encuentran en las Calles de Biólogos esquina Relojeros, Colonia El Retoño, misma que fue turnada en la citada fecha mediante oficio MDPPTA/CSP/765/2011, a la Comisión de Seguridad Publica para su análisis y dictamen.
- 2. Con fecha 25 de octubre de 2011, fue remitida por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente un operativo para retirar los automóviles chatarra que se encuentran en la calle de Manuel Caballero entre Eje Central y Calzada de Tlalpan, Colonia Obrera, misma que fue turnada en la citada fecha mediante oficio MDPPTA/CSP/1205/2011, a la Comisión de Seguridad Publica para su análisis y dictamen.
- 3. Con fecha 3 de noviembre de 2011, fue remitida por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón Eduardo Santillán Pérez, para implementar un operativo vial a fin de retirar los autos abandonados y chatarrizados que se encuentren abandonados en las calles de la Delegación Álvaro Obregón, misma que fue turnada en la citada fecha mediante oficio MDPPTA/CSP/1546/2011, a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y dictamen.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA



4. La Comisión de Seguridad Pública se reunió en términos de ley para la discusión y análisis del presente dictamen, de conformidad con los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que las tres propuestas con punto de acuerdo objeto del presente dictamen, solicitan a la Secretaría de Seguridad Pública y a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, dar solución a los problemas viales que se presentan por la presencia de automóviles abandonados en las calles de Biólogos esquina Relojeros, Colonia El Retoño, Delegación Iztapalapa. En Manuel Caballero, entre Eje Central y Calzada de Tlalpan en la Colonia Obrera de la Delegación Cuauhtémoc, y en general en toda la Delegación Álvaro Obregón, ya que los automóviles abandonados ocasionan congestionamiento vial e inseguridad y se han convertido en guarida de delincuentes y tiraderos de basura.

SEGUNDO. Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 8, define las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, entre las que se encuentran la de procurar que las vías se utilicen adecuadamente, controlar el tránsito y preservar el orden público y la seguridad; mantener que la vialidad esté libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal e instaurar, substanciar, resolver y ejecutar los procedimientos administrativos derivados del ejercicio de sus facultades relacionadas con la vialidad.

TERCERO. Que es facultad de los Jefes Delegacionales procurar las vías se utilicen adecuadamente y mantenerlas libre de obstáculos, por otro lado, que en las vías secundarias, vías de tránsito peatonal y ciclovías, tendrá la facultad de remitir a depósitos vehiculares los vehículos que se encuentren abandonados, deteriorados, inservibles, destruidos e inutilizados en dichas vías, así como trasladar a los depósitos correspondientes las cajas, remolques y vehículos de carga que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de vías, todo ello, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública.

CUARTO. Que derivado de las atribuciones que le corresponde a cada autoridad, es de su competencia coordinarse para dar una solución a la acumulación de basura, generación de fauna nociva, actividades delictivas y problemas viales que ocasionan los automóviles abandonados en las calles de las colonias y delegaciones que se solicitan en las tres proposiciones con punto de acuerdo objeto del presente dictamen y en general de todo el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Seguridad Pública:

COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA



RESUELVE

PRIMERO.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb se implemente un operativo de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, con los dieciséis Jefes Delegacionales, a efecto de que se retiren los automóviles abandonados en las calles de cada demarcación territorial, iniciando a la brevedad posible con los siguientes:

- a) Los que se encuentran en las calles de Biólogos esquina Relojeros, Colonia El Retoño en la Delegación Iztapalapa.
- **b)** Los ubicados en la calle de Manuel Caballero, entre Eje Central y Calzada de Tlalpan, Colonia Obrera en la Delegación Cuauhtémoc.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ VICEPRESIDENTA SECRETARIO DIP. GUILLERMO HUERTA LING DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA **INTEGRANTE** INTEGRANTE DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA INTEGRANTE INTEGRANTE DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO **INTEGRANTE** INTEGRANTE